

PROPUESTAS REPRESENTACIÓN DOCENTE
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Candidato A la Asamblea Universitaria

Nombre: IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHORTÚA (Profesor de planta).
Físico y Msc. in Physics and Mathematics, F.P.U. Moscú – Rusia
Magister en ciencias Física UNAL – Colombia.

Profesor asociado, adscrito a la Facultad Tecnológica; Tecnología en Mecánica Industrial e Ingeniería Mecánica.

Programa.

La experiencia docente, social, académica y administrativa en la Universidad Distrital desde el año 2000, ha facilitado conocer y vivir la institucionalidad desde sus diversas facetas. Ello, ha sido posible gracias a la participación desde el año 2001 en diversos escenarios de análisis y debate acerca de la necesidad de la renovación del horizonte institucional y la reconfiguración de la vida universitaria a través de cambios esenciales apoyados en las posibilidades que brinda la “Autonomía Universitaria”, con miras a la consolidación del carácter científico-humanístico del Alma Mater de Bogotá.

Para contribuir a materializar aquellos propósitos, la participación en una Asamblea Universitaria amplia, meritocrática e incluyente, requiere la presencia activa del estamento docente con su juicio analítico, su pensamiento crítico y objetivo, y en la disposición de contribuir a forjar reglas claras que ayuden en la institución a consolidar las comunidades académicas y científicas.

Siendo preciso, varios son los aspectos a poner sobre las mesas de discusión de una reforma integral a la Universidad. En todo caso priman los intereses de un profesorado que con su aporte abnegado y soportado en la fortaleza social de la institución, proyecte y conlleve la evolución y consolidación de la función educativa de la Universidad.

Por lo anterior, se propone lo siguiente:

RENOVACION DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. Proyección estratégica de la Universidad como institución pública de educación superior y patrimonio de la sociedad encargada de materializar el derecho a una educación con carácter científico, tecnológico, artístico y humanista fortalecidos desde la autonomía universitaria, originada ésta y

consolidable desde las comunidades sociales, académicas e investigadoras que pueden liderar los procesos institucionales y potenciar el conocimiento para la transformación progresista del Distrito Capital, La Región y la Nación, ayudando así a la construcción de un Nuevo País, democrático, con justicia social cimentada en los Derechos Universales.

2. Proponer reglas y dinámicas desde la Asamblea Universitaria, tendientes a integrar con más eficacia y visibilidad social e Institucional los Consejos Superior, Académico y de Facultades como eslabones que son en el desenvolvimiento de la misión educativa del Alma Mater de la ciudad de Bogotá.
3. La proyección del Fortalecimiento financiero y del cuidado de los recursos públicos con procesos administrativos abiertos y visibles a toda la comunidad con mecanismos de transparencia con los que puede contar la Universidad, incluyendo ajustes de ser necesario al estatuto de contratación en forma abierta y dinámica, uso de las TICs, rendición de cuentas con base en veedurías sociales y universitaria en todas las fases del procesos administrativos y contractuales.

APOYO A LA REFORMA ORGÁNICA DE LA UD.

4. Apoyar la reforma del estatuto orgánico con base en las propuestas originadas en el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva Universitaria, la Asamblea Constituyente Universitaria, y en el CSU, para fortalecer una estructura orgánica meritocrática e incluyente, que materialice el derecho al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y la disolución de los saberes ancestrales.
5. Impulsar el tránsito de una estructura orgánica profesionalizante basada en Proyectos Curriculares, a una organización coherente con la historia universitaria mundial, desde los campos de conocimiento, con sus respectivos *Claustros*, alrededor de los cuales, graviten los docentes de las áreas disciplinares afines, para el desarrollo de la docencia, la investigación científica, la creación artística y la proyección social transformadora.
6. Impulsar una reforma académica, que incluya un ciclo común de fundamentación científico-humanístico, para todos los programas que oferta la U_DISTRITAL.
7. Proyectar la consolidación del sentido académico que debe tener el Gobierno Universitario. Para ello se deben replantear reglas claras que visibilicen más el desempeño de sus funciones de los Consejos Superior, Académico, de Facultades y Rectoría de la Universidad; fortaleciendo ello la capacidad decisoria de cada consejo frente a políticas académicas, estu-

diantiles, docentes e institucionales. Fortalecer la Estructura Administrativa con sentido académico armonizando los procesos administrativos con las funciones misionales de la Universidad.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA UD

8. Defensa de la Autonomía Universitaria, fundamentada en la participación decisoria de la comunidad universitaria, fortaleciendo sus instancias de participación y gobierno. Para esto, se propondrá minimizar el nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones, fortaleciendo el gobierno colegiado y las prácticas de buen gobierno universitario.
9. Apoyar el establecimiento de criterios académicos, de reconocimiento debidamente ponderados, y participativos, para la selección de las autoridades académicas y administrativas, como se propone en el Proyecto de Reforma de la Constituyente y en el CSU.
10. Fortalecer el Consejo de Participación Universitaria como se propone en el nuevo Estatuto General que hace trámite en el CSU, con el objetivo de ampliar la transparencia en procesos meritocráticos internos, e implementar mecanismos de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y del gobierno ejecutivo de la UD, dar más herramientas al Consejo de Participación Universitaria (CPU) para hacer seguimiento y liderar los procesos de rendición de cuentas en la Universidad Distrital.

UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

11. Apoyar la movilización ciudadana de las localidades de Bogotá por fortalecer el Derecho a la Educación superior, mediante la aplicación del Acuerdo 384 de 2009 del Concejo de Bogotá, que dispuso todas las instalaciones educativas distritales para el desarrollo de la UDFJC, en condiciones adecuadas y con un modelo de asociación académica entre la educación media y la UDFJC.
12. Impulsar la creación de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, de Salud Pública, y de Ciencias Sociales y Humanas, así como apoyar a las comunidades académicas con las Propuestas de Organización de Institutos y Centro, así como la creación nuevos programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con su pertinencia.

DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD.

13. Apoyar la Gestión de Recursos desde el CSU y otras instancias externas a la Universidad para la ampliación del Edificio de Ingenierías, solucionar las necesidades de Espacio Físico en la Facultad de Artes ASAB,

atender lo relacionado con la Construcción del Edificio de Laboratorios de Física Macarena B, y el espacio físico para la futura facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y apoyar el proyecto de organización de Un Parque Tecnológico o Centro de Investigaciones en Aduanilla de Paiba entre otros proyectos.

14. Contribuir a determinar una estructura académica conforme a los nuevos retos que se establecen en educación superior y en fortalecimiento de la alta calidad en los que esta presenta la UDISTRITAL; y una estructura administrativa propia para este nuevo modelo que se concrete participativa y activamente con los docentes de la Universidad.

DIGNIFICACION DEL TRABAJO DOCENTE E INVESTIGATIVO

15. Propenderemos por la plena igualdad de derechos entre el profesorado de “vinculación especial” y el profesorado de planta, proporcional al tiempo de vinculación.
16. Impulsar la formalización laboral del profesorado de vinculación especial, propiciando un acuerdo entre la administración y los sindicatos docentes, en los marcos de la ley 1610 de 2013
17. Impulsar desde la Asamblea Universitaria la elaboración del presupuesto anual de la Universidad, priorizando recursos presupuestales para la formalización laboral docente, así como la orientación en este sentido de los próximos concursos docentes, a través de la creación de una modalidad de concurso de *Talentos Especiales*.
18. Despolitización del ejercicio de los derechos docentes. Proponer una reforma de los procedimientos de reconocimiento de año sabático y de comisiones de estudio, para hacerlos de carácter administrativo de verificación del cumplimiento de requisitos, suprimiendo la intervención política de los Consejos de Facultad, Académico y Superior.
19. Proponer el desarrollo de una política de Bienestar Universitario para la comunidad docente de la Universidad.